

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MINIMA CUANTIA
RADICADO	680514089001-2019-00068-00
DEMANDANTE	LUZ AMPARO REY RICO
APODERADA	ALBA LUZ CERA CANTILLO
DEMANDADO	HENRY RICO MUÑOZ
AUTO	RESUELVE PETICION



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

El señor HENRY RICO MUÑOZ, mediante escrito enviado al correo institucional por intermedio de la Personería Municipal de Aratoca, solicita copias de los procesos ejecutivo 680514089001-2019-00068-00 y Disminución de cuota de alimentos 680514089001-00003-00.

Por ser procedente la petición, se

DISPONE

ORDENAR que por Secretaría de despacho se expidan las copias solicitadas por el señor HERNY RICO MUÑOZ, a costa del interesado.

AGENDAR el próximo 26 de octubre de 2021, a la hora de las nueve de la mañana para que sean tomadas las fotocopias de las piezas procesales, teniendo en cuenta que los mismos no están digitalizados.

NOTIFIQUESE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUÁREZ CORREDOR

Firmado Por:

Gabriel Isaac Suarez Corredor
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Aratoca - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b0e3014c73baa74d6212b84d0dbd53347a72caefd8f3c43093a435899f1c47c4

Documento generado en 22/10/2021 02:39:21 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>